

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE.”

“JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001”

Proyecto: Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico.

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.EC-L1223-4343/OC-EC

Contratante: EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP –
UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ.

Manta, 08 de junio de 2022.

ÍNDICE

1.	DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	2
1.1.	CÓDIGO DEL PROCESO:	2
1.2.	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	2
1.3.	PRESUPUESTO REFERENCIAL:.....	2
1.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2
1.5.	NOMBRE DEL PRESTATARIO:	2
1.6.	OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	2
2.	ANTECEDENTES:	3
3.	DESARROLLO DEL PROCESO:	4
3.1.	EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.	4
3.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	5
3.3.	DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.	5
3.4.	EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS BAJA).....	5
3.5.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY. (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN PRIMER LUGAR):.....	5
4.	CONCLUSIONES.-	7
5.	RECOMENDACIÓN.-	7

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

“CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE”

Manta, 08 de junio de 2022

En la ciudad de Manta a los 08 días del mes de junio del año 2022, los miembros del comité de evaluación de ofertas para el proceso JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001 “CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE” nos constituimos en las oficinas de edificio de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí el Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez - Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro - Delegado Técnico, Ing. Candy Katherine Echeverría Muguerza - Delegado Técnico, Ab. José Eduardo Velásquez Cano - Delegado Jurídico y la Ing. Genny Alexandra Vera Pico - Delegada Financiera, todos miembros del Comité de Evaluación; con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el proceso anteriormente descrito, conforme lo establecido en los Documentos de selección del procedimiento.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se extiende el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:

JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE”.

1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para el presente proceso de \$ 840,909.79 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 79/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente procedimiento es de 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario, contados a partir de la fecha que el anticipo se encuentre disponible en la cuenta del contratista.

1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:

El prestatario es la República del Ecuador para los Préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme la fecha establecida en los Documentos de Licitación, DDL (pliego), y en la Sección II. Datos de la Licitación, Literal D. Presentación de las Ofertas, en los IAO 21.1, que establecen como fecha límite para

la presentación de las ofertas el 16 de mayo de 2022 se han receptado TRES (3) ofertas físicas, de las cuales se cuenta con el detalle en el Acta "Apertura de Ofertas" de esa fecha.

Los oferentes para el presente proceso de contratación son:

- ✓ **OFERENTE N°1: CONSORCIO ALIMENTADORES SAN VICENTE (GECOTEL S.A. – RANICOR S.A.)**
 - Nacionalidad: Ecuatoriano.
 - Miembros del Consorcio y porcentaje de participación: N/A
 - GECOTEL S.A., 50% de participación.
 - RANICOR S.A. 50% de participación.
 - Socio Representante: GECOTEL S.A.

- ✓ **OFERENTE N°2: ING. JORGE JAVIER HERRERA MENENDEZ.**
 - Nacionalidad: Ecuatoriano.
 - Miembros del Consorcio y porcentaje de participación: N/A

- ✓ **OFERENTE N°3: ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY.**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
 - Miembros de la Compañía y porcentaje de participación: N/A

2. ANTECEDENTES:

- La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica en gran parte del país y contribuye al desarrollo económico, productivo, turístico y social dentro de su área de concesión mediante la ejecución de los planes anuales de inversión y de mantenimiento de su sistema eléctrico.
- En el cantón San Vicente de la provincia de Manabí existen varios sectores en los que las redes de distribución de energía eléctrica está por cumplir con su vida útil, esto se traduce en un riesgo para la entrega de un servicio de calidad y confiable a nuestros clientes durante los próximos años.
- El 02/07/2019 el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número EC-L1223-4343/OC-EC (BID V) cuyo objetivo es Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico; su ejecución se encuentra a cargo de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL-EP, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Construcción De Los Alimentadores San Vicente y número de contrato BID V-156-LPN-O-JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001
- Dentro del PAC 2022 de CNEL EP se tiene prevista contratación del proceso de contratación BID V-156-LPN-O-JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001 en el primer cuatrimestre del año 2022 por medio del "Programa Apoyo al Avance del Cambio de La Matriz Energética del Ecuador", mismo que será financiado por medio de Préstamo: EC-L1223-4343/OC-EC (BID V).

- Con estos antecedentes, la UN Manabí deberá publicar hasta el 31 de julio de 2021, nueve procesos de contratación (3 de obra, 3 de fiscalización y 3 de supervisión), por el valor de USD. 959.286,24(más IVA).
- Dentro del plan de adquisiciones aprobado por el BID y en el PAC vigente de la CNELEP Unidad de Negocio Manabí consta la publicación del proceso JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE".
- Con resolución de inicio Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-0080-R, el Administrador de la UN Manabí aprueba y dispone el inicio del proceso de contratación JICA-L1223-AUT-CNELMANDI-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE", por un valor de USD: \$ 840.909,79 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 79/100) más IVA y un plazo de 180 días calendario.
- El 13 de abril de 2022, en la página web Institucional de CNELEP se efectúa la publicación del proceso JICA-L1223-AUT-CNELMAN-DI-OB-001 "CONSTRUCCIÓN DE LOS ALIMENTADORES SAN VICENTE".
- El 16 de mayo de 2022 a las 15:10 se realizó la apertura en acto público, participando los integrantes de la comisión técnica y oferentes.

3. DESARROLLO DEL PROCESO:

Los puntos de desarrollo del proceso, en síntesis son:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR (TODAS LAS OFERTAS) ACLARACIONES Y ELEGIBILIDAD. INCLUYE ADEMÁS EVALUACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS.

Los criterios para realizar el examen preliminar son los siguientes:

- I. Cumplen requisitos de elegibilidad
- II. Han sido debidamente firmadas;
- III. Contienen las garantías o declaratorias, firmadas, exigidas;
- IV. Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs;
- V. Están en general en orden y,
 - a. Si es pertinente, verificar necesidad de subsanación de defectos

3.1.1. OFERENTE No. 1 – CONSORCIO ALIMENTADORES SAN VICENTE.

1	CONSORCIO ALIMENTADORES SAN VICENTE.	\$ 832.744.85 más IVA	OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR
---	--------------------------------------	-----------------------	--

3.1.2. OFERENTE No. 2 - ING. JORGE JAVIER HERRERA MENENDEZ.

2	ING. JORGE JAVIER HERRERA MENENDEZ.	\$ 797.731,84 más IVA	OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR
---	-------------------------------------	-----------------------	--

3.1.3. OFERENTE No. 3 – ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY.

3	ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY	\$ 789.998,38 más IVA	OFERTA CUMPLE CON EL EXAMEN PRELIMINAR
---	-------------------------------------	-----------------------	--

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

3.2.1. OFERENTE No. 3: ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY.

ITEM	OFERENTE	OFERTA INICIAL	CORRECCION ARITMETICA	OFERTA FINAL
1	ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY.	\$ 789,998.38	\$ 7,75	\$ 790,006.13

3.3. DE LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL EXAMEN PRELIMINAR LA SIGUIENTE ETAPA ES LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

COMPARACIÓN DE PRECIOS		
No.	NOMINA DE OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1	ING.FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY	\$ 790.006,13
2	ING.JORGE JAVIER HERRERA MENENDEZ.	\$ 797.731,84
3	CONSORCIO ALIMENTADORES SAN VICENTE.	\$ 832.744,85

3.4. EXAMEN POSTERIOR O POSCALIFICACIÓN (ÚNICAMENTE A LA MÁS BAJA).

Los criterios para esta pos-calificación, en general son:

- Índice del contenido de la Oferta
- Información Institucional
- Información Técnica
- El formulario y los documentos de Información para la Calificación

3.5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY. (LA QUE EN ORDEN DE PRELACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN PRIMER LUGAR):

El detalle completo de evaluación se realiza de conformidad a lo siguiente:

Corporación Nacional de Electricidad

- Evaluación Financiera.
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Legal
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Económica
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).
- Evaluación Técnica
 - De aquí se debe determinar si el oferente CUMPLE / NO CUMPLE sustancialmente con lo determinado en los documentos de licitación (pliego).

De lo expuesto se concluye el siguiente cuadro:

OFERENTE	CAMPOS	PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY.	LEGAL	Nacionalidad	CUMPLE	
		Conflicto de interés	No tiene Conflicto de interés	
		Inelegibilidad por parte del Banco	No tiene Inelegibilidad por parte del Banco	
		Entidad del Estado	No depende de Entidad del Estado	
		Inelegibilidad en virtud de resolución de las naciones Unidas o legislación del país del Prestatario	Es Elegible	
		Antecedentes de Incumplimiento de Contratos	No tiene ningún antecedentes de Incumplimiento de Contratos	
		Litigios Pendientes	No tiene litigios	
	FINANCIERO	Facturación anual	CUMPLE	
		Activos Líquidos	CUMPLE	
	ECONÓMICO	Corrección de errores aritméticos	CUMPLE	
		Análisis de Precios Unitarios de los rubros ofertados	CUMPLE	
		Lista de cantidades y precios	CUMPLE	
	TÉCNICO	Experiencia como contratista principal	CUMPLE	

Corporación Nacional de Electricidad

	Administrador de Obra y Personal Técnico	CUMPLE	
	Equipo mínimo	CUMPLE	
	Cronograma valorado de actividades y Metodología de ejecución del proyecto	CUMPLE	

4. CONCLUSIONES.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de selección (pliego), concluye que la oferta presentada por el **ING. FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY**, se ajusta **sustancialmente a los documentos de licitación, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas.**

5. RECOMENDACIÓN.-

El Comité de Evaluación, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los Documentos de selección (pliego), **RECOMIENDA SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL OFERENTE ING.FREDDY HUMBERTO ESPINOZA GARAY**, por un monto de **USD. 790.006,13 (SETECIENTOS NOVENTA MIL SEIS CON 13/100) Dólares** de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario, contados a partir de la notificación de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

Atentamente, Comité de Evaluación

Ing. Lause Alejandro Rodríguez Vélez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro.
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Candy Katherine Echeverria Muguerza.
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Genny Alexandra Vera Pico.
DELEGADA FINANCIERA

Ab. José Eduardo Velásquez Cano.
DELEGADO JURÍDICO